

# PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CEIP Ntra. Sra. del Prado

## INDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS
2. INTRODUCCIÓN
3. PLANIFICACIÓN GENERAL
4. OBJETIVOS
  - 4.1 Relacionados con el profesorado
  - 4.2 Relacionados con el alumnado
  - 4.3 Relacionados con las familias
  - 4.4 Relacionados con el centro de la mujer
  - 4.5 Relacionados con el centro de formación del profesorado
  - 4.6 Relacionados con toda la comunidad educativa
5. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD
6. METODOLOGÍA
7. EVALUACIÓN Y MEMORIA

## 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

**Nombre del centro:** CEIP. NUESTRA SEÑORA DEL PRADO

**Domicilio del centro:** C/ Clemente Palencia 2 45600. Talavera de la Reina (Toledo)

**Código de centro:** 45003139

**Correo electrónico del centro:** 45003139.ceip@educastillalamancha.es

**Teléfono del centro:** 925 80 27 15

**Director del centro:** Jesús Manuel Ortega Cava

**Responsable del Plan de Igualdad:** Sagrario Encinar Galán.

El presente Plan de Igualdad ha sido informado y aprobado en las sesiones de Claustro y Consejo Escolar.

## 2. INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan de Igualdad se ha elaborado teniendo en cuenta las instrucciones de la Viceconsejería de Educación de Castilla – La Mancha relativas al diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, en centros educativos no universitarios de titularidad pública, contemplando la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres como una obligación jurídica y moral, que exigen medidas y reformas legislativas, administrativas e institucionales.

Es por ello, que existe un marco normativo:

**Constitución Española, artículo 14.** Los españoles (y españolas) son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

**Resolución del Parlamento Europeo de 9 de 2015** sobre la estrategia de la UE para la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la educación.

**Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo**, para la igualdad de mujeres y hombres, que insta a las administraciones educativas a la integración del principio de igualdad en la política de educación.

**Real Decreto-ley 9/2018 de 3 de agosto**, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de género.

**Resolución de 3 de agosto de 2018**, de la secretaria de Estado de Igualdad, donde se presenta un conjunto de medidas en educación que, entre otras, indican que se refuercen y amplíen los valores igualitarios, así como la necesidad de incluir, en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo además en los currículos escolares, los valores de la diversidad y tolerancia.

**Estatuto de Autonomía de Castilla- La Mancha.**

**Resolución de 25/01/2017 del Instituto de la Mujer de Castilla - La Mancha**, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.

**Ley 12/2010, de 18 de noviembre**, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla – La Mancha.

**Ley 4/2018, de 8 de octubre**, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla- La Mancha.

**II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla – La Mancha (II PEICLM-2019-24)**. Eje 5 de Educación en Igualdad (prevención de la violencia de género, para la ruptura de roles, estereotipos y para la eliminación de las conductas sexistas y discriminatorias hacia la diversidad e identidad sexual).

**Decreto 85/2018 de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión del alumnado de la comunidad de Castilla-La Mancha, en su artículo 3, recoge como uno de los principios de la inclusión educativa la Coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

**Decreto 80/2022 de 22 de julio**, por el que se establece y ordena el Currículo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**Decreto 81/2022 de 22 de julio**, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El Plan de Igualdad está dirigido a toda la comunidad educativa. Se llevará a cabo con todo el alumnado del mismo teniendo en cuenta las características de cada etapa y ciclo en el que se encuentre, así como las características propias de cada alumno o alumna.

Asimismo, pretende implicar a las familias y en lo posible al resto de organismos o asociaciones de la localidad donde realizamos la práctica docente.

Este proyecto va dirigido a la etapa de Educación Infantil y Primaria del CEIP. Nuestra Señora Del Prado de Talavera de la Reina.

En el presente curso escolar 2024/2025 dicho centro escolar consta de 13 unidades de E. Primaria y 6 de E. Infantil.

- 2 aulas de 3 años.
- 2 aulas de 4 años.
- 2 aulas de 5 años.
- 2 aulas de 1º de primaria.
- 2 aulas de 2º de primaria.
- 3 aulas de 3º de primaria.
- 2 aulas de 4º de primaria.
- 2 aulas de 5º de primaria.
- 2 aulas de 6º de primaria.

Dentro del centro escolar concretamente en el pasillo de la entrada vamos a dedicar un espacio expresamente para coeducación, en el cual expondremos los trabajos realizados ( aunque seguramente también se utilizarán otros pasillos del colegio de algunas zonas en concretas para la exposición de los trabajos llevados a cabo por nuestro alumnado) o de los que se pretenden realizar, así como carteles alusivos a nuestra temática, y por supuesto también quedará expuesta información dirigida a los docentes y en general a la comunidad educativa usando los medios y canales de comunicación oficiales establecidos por el centro: la página web del centro, Plataforma EDUCAMOS, Aulas Virtuales, folletos...

En el presente curso escolar 2024/2025, trabajaremos bajo el lema: **“EL RESPETO. Aprendiendo a utilizar las pantallas y la tecnología de forma adecuada”**. El valor del respeto nos sirve para avanzar en el aprendizaje de cómo nos relacionamos con nosotros mismos, con los demás y con el mundo, especialmente en un contexto tecnológico que puede resultar confuso o intrusivo para los más pequeños. Presentamos este valor en tres bloques didácticos:

***Voy a quererme y a cuidarme muy bien:*** trataremos el respeto hacia uno mismo: dormir bien, cuidar de sus emociones y pensamientos, sentirse en forma... Si estoy a gusto en mi piel no necesito aislarme, evadirme o eludir mis retos. Aprendo a conocerme, descubro mi potencial para crear, para entretenerme, para esforzarme. Puedo cambiar y dejar de hacer cosas que no me ayudan a estar bien y enfocarme en todo lo que va a mi favor. Así me respeto a mí mismo.

***Momentos para compartir la vida:*** ser humano es relacionarse con los demás y caminar juntos sobre la base del respeto. Aprenderemos más sobre cómo respetarnos para convivir mejor: en clase, en el patio, en casa y en los entornos virtuales. El respeto es demostrar que valoramos al otro, esté donde esté, así como queremos que nos valoren también a nosotros. Cuando estoy con los demás, muestro lo mejor de mí y disfruto de esa increíble experiencia.

***Vivir entre el mundo real y el virtual:*** los niños y las niñas son nativos digitales y tienen una intuición innata para moverse entre el mundo real y el virtual, pero a menudo eso deja a la realidad en desventaja. Queremos que valoren las interacciones presenciales, que no se aíslen y que disfruten de su entorno urbano o rural y participen en construir el futuro que queremos, con lo mejor de ambos mundos.

Este lema se trabajará de manera transversal a través de las actividades generales de centro y de manera específica en la optativa a Religión, como queda reflejado en la Programación General Anual del presente curso.

Por lo tanto, el lema del curso coincide con los objetivos del Plan de Igualdad elaborado para este curso escolar. El claustro de profesores/as, nos vemos envueltos y envueltas en trabajar sólo aquellos contenidos curriculares que son los que la sociedad y familia tienen más en cuenta dejando otros, como la igualdad entre hombres y mujeres relegados a fechas significativas como es el 25 de noviembre, el día de la no violencia de las mujeres o el día 8 de marzo día de la mujer, y a veces, otros quedan invisibles por no formar parte del currículo.

Por ello, creemos conveniente y necesario llevar a cabo este proyecto día a día en el centro escolar y hacer partícipe a toda la comunidad educativa pues la igualdad, la diversidad y la tolerancia beneficia a todos y todas.

Nuestro lema es que la escuela es un lugar de crecimiento, no sólo para el alumnado sino un lugar de encuentro de toda la comunidad educativa.

La escuela es un lugar de encuentro donde fluyen las relaciones humanas y, por tanto, donde se manifiestan actitudes de discriminación por diversos motivos.

Por ello, en el CEIP. Nuestra Señora Del Prado nos regimos por los siguientes principios entre otros:

- Principio de Atención a la Diversidad.
- Principio de Inclusión e Integración.
- Participación de toda la comunidad educativa.
- Principio de Igualdad.

El negar el efecto sexista o discriminatorio por cualquier motivo en la escuela lleva ante una inhibición ante el tema, por ello los maestros y maestras de este centro educativo queremos aprovechar este Plan de Igualdad para reflexionar sobre nuestra práctica docente en el tema de la igualdad, además porque:

- Creemos para nuestra convivencia social, fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos desde edades tempranas.
- Porque la mejor forma de entender la igualdad y la diversidad como característica de nuestra sociedad es aceptando, respetando y proporcionando a los niños y niñas una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, para así construir una realidad que integre el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.
- Porque el conocimiento de las diferencias de género y existentes en la vida familiar, social y laboral es fundamental para el desarrollo armónico del centro.
- Porque consideramos esencial sensibilizar al colectivo de madres y padres acerca de los estereotipos sexistas o de cualquier índole aún existentes para poder actuar adecuadamente frente a ellos.
- Porque el profesorado entendemos que hay que introducir cambios sustanciales en el aprendizaje coeducativo tanto desde el punto de vista curricular como metodológico.
- Porque una educación no sexista y diversa contribuirá a fomentar la cultura de la paz y no violencia.
- Porque hará reflexionar al alumnado, padres, madres y profesorado acerca de la situación de discriminación de algunos colectivos.

La intervención educativa debe contemplar la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades e intereses de los niños y las niñas, para la cual se deben establecer procedimientos que permitan identificar aquellas características que puedan tener incidencia en la evolución escolar del alumnado. Por ello se entiende que, desde las primeras edades, se debe educar en el respeto a la diversidad, sea de la índole que sea.

Asimismo, las actuaciones que desarrollemos se realizarán desde una perspectiva de igualdad, concienciando no sólo sobre igualdad de la mujer sino sensibilizar también sobre la identidad y diversidad afectivo-sexual, así como la tolerancia y respeto, eliminando cualquier tipo de violencia o discriminación.

### 3. PLANIFICACIÓN GENERAL

El Plan de Igualdad se llevará a cabo durante este curso escolar 2022/2023. Tendremos en cuenta la siguiente planificación, aunque como ya sabemos algunas actividades pueden verse modificadas por circunstancias o el devenir del curso.

ACTUACIONES PROPUESTAS	CURSO 2024/2025
Ratificar a la persona <b>Responsable de Coeducación</b> del centro.	Octubre
Presentar el Plan de Igualdad a toda la comunidad educativa.	Cuando esté aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar
Detección sobre las necesidades de formación del profesorado relativa a perspectiva de género e igualdad.	Primer trimestre
Cuestionarios para detectar en las familias y alumnado para la observación de posibles actitudes sexistas o no sexistas.	Segundo trimestre
Revisar y modificar aquellos documentos institucionales, circulares informativas... utilizando un lenguaje inclusivo.	Segundo trimestre
Participar en algún curso de formación la responsable de Igualdad del Centro y difundir la información recibida.	Pendiente convocatoria de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
Crear una Comisión de Igualdad para realizar un seguimiento del <b>Plan</b> , entre toda la comunidad educativa.	Primer trimestre
Crear espacios donde exponer los trabajos realizados u otras experiencias	Durante todo el curso escolar
Analizar los materiales curriculares, libros, material de aula para eliminar los estereotipos sexistas o discriminatorios para conseguir una igualdad real.	Durante todo el curso escolar
En la Biblioteca": Actividades de animación a la	

lectura sobre igualdad y diversidad.	Durante todo el curso escolar
Recreos igualitarios: organizar este espacio para que sea más igualitario. Programa del Centro DEPORTE Y SALUD	Durante todo el curso escolar
25 noviembre, día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género: Se detallará las actividades según se vayan proponiendo por parte del claustro profesorado y/o AMPA.	25 de noviembre
“Campaña del juego y el juguete no sexista”: Se detallará las actividades según se vayan proponiendo por parte del claustro profesorado y/o AMPA.	Diciembre
8 marzo, día Internacional de la Mujer: Se detallará las actividades según se vayan proponiendo por parte del claustro profesorado y/o AMPA.	8 de marzo
” La igualdad en mi escuela”. Actividad que se realizará a través del Centro de la Mujer o Asociaciones de la localidad que irá dirigida al alumnado de 4º/5º y 6º de primaria	Por determinar
Intercambio de experiencias entre el profesorado del centro escolar, así como con otros centros, instituciones...	Tercer trimestre
Organizar talleres, charlas... que sirvan como formación para las familias y personal de la comunidad educativa, así como una jornada sobre experiencias en Igualdad con otros centros escolares e instituciones.	Todo el curso escolar
Creación de espacios en el centro escolar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablón o panel a la entrada donde aparezcan cursos de formación, talleres, charlas, actividades... relacionadas con el Plan y Proyecto de Innovación.</li> <li>• Crear espacios para exponer los trabajos realizados.</li> <li>• Crear el “Rincón Igualitario y coeducativo en la sala de Profesorado”.</li> </ul>	Todo el curso escolar
Dar difusión al Plan de Igualdad, así como que fomente la reflexión y el intercambio de información, materiales y experiencias en igualdad	Durante todo el curso escolar
Elaborar videos sobre las actividades realizadas que puedan servir como modelo para otras prácticas, así como visibilizar experiencias igualitarias.	Durante todo el curso escolar

## 4. OBJETIVOS

### 4.1. RELACIONADOS CON PROFESORADO

- Identificar las necesidades de formación del profesorado
- Incluir la perspectiva de igualdad (de género, identidad y diversidad sexual, tolerancia) en las programaciones, unidades didácticas, proyectos, Proyecto Educativo de centro, espacios...
- Analizar los libros de texto, así como otros materiales curriculares, documentos del centro...para eliminar los estereotipos sexistas o discriminatorios.
- Informar, sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa y al entorno social sobre su necesario compromiso con la educación para la igualdad a lo largo de toda la vida.
- Concienciar al alumnado para compartir y asumir responsabilidades familiares y sociales, de forma conjunta evitando estereotipos sexistas o de otro tipo de discriminación.
- Resolver de forma positiva los conflictos, evitando todo tipo de marginación o discriminación por sexo u diversidad afectivo-sexual.
- Fomentar la prevención del acoso escolar, con especial incidencia en los posibles aspectos sexistas del mismo o por diversidad afectivo-sexual.
- Crear espacios dedicados a igualdad, diversidad afectivo-sexual e identidad, tolerancia ...
- Ofrecer al alumnado referencias masculinas y femeninas que les sirvan de apoyo y orientación, para tratar de que cada niño y cada niña puedan dar un sentido libre a su identidad sexual. Es decir, que aprendan que entre los sexos es posible y necesario una relación de autonomía y de intercambio, no de derivación o de subordinación.
- Continuar con las actividades relacionadas con la Educación Emocional como aspecto fundamental a desarrollar en un proyecto igualitario.
- Cuidar la selección de material didáctico y complementarlo con la aportación de las mujeres.
- Favorecer el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual y de género.

### 4.2 RELACIONADOS CON EL ALUMANDO.

- Analizar reflexiva y críticamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para su uso evitando cualquier tipo de discriminación o desigualdad y afrontando un lenguaje coeducativo y respetuoso que ayude a visibilizar a toda la ciudadanía.
- Favorecer y promover el respeto mutuo entre niñas y niños reconociendo que todas las personas somos únicas, con nuestra capacidades y potencialidades.

- Potenciar unas relaciones equitativas entre niños y niñas donde predomine la afectividad y el trato respetuoso y se facilite la expresión de sentimientos y emociones.
- Hacer visible al alumnado la desigualdad actual de hombres y mujeres en nuestra sociedad tanto en roles y actividades asignadas por razón de sexo como en actitudes, valores, etc.
- Favorecer que se sensibilicen con estas desigualdades para que sean capaces de detectarlas en sus vidas cotidianas.
- Aceptar y naturalizar los distintos modelos de familia que se dan en la actualidad, así como la diversidad afectivo –sexual e identidad.
- Concienciar al alumnado de las situaciones de violencia de género, homofobia, racismo... y desarrollar actitudes de confianza, autoestima y respeto para prevenir las situaciones de desigualdad y violencia que se dan en nuestra sociedad.

#### **4.3 RELACIONADOS CON LAS FAMILIAS.**

- Sensibilizar a las familias de la necesidad de llevar a cabo una propuesta igualitaria en el centro escolar, así como en el ámbito más cercano al niño o niña, su familia.
- Concienciar a las familias mediante campañas, charlas...
- Procurar la participación de las familias en las actividades que se realicen en el centro escolar.
- Facilitar a la familia experiencias en el aula.
- Educar a los niños y niñas para que compartan y se responsabilicen por igual en las tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas.
- Educar en los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas
- Enseñar al alumnado a desarrollar conductas y habilidades que les permitan vivir libres de violencia, reconociéndola en sí misma y en otras personas, desarrollando habilidades personales de autoprotección.
- Fortalecer la autoestima, reconocer las emociones propias y desarrollar la empatía con las demás personas.
- Desarrollar el asertividad. Es importante saber decir «no».

#### **4.4 RELACIONADOS CON EL CENTRO DE LA MUJER.**

- Establecer vías de coordinación para la realización de actividades conjuntas, compartir materiales...

#### **4.5 RELACIONADOS CON EL CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

- Establecer vías de coordinación para la realización de posibles actividades, compartir materiales.
- Facilitar la formación referente a igualdad, diversidad afectivo- sexual e identidad, tolerancia.

**4.6 RELACIONADOS CON LA AMPA.**

- Colaborar con la Asociación de Madres y Padres del centro escolar en la elaboración de las actividades complementarias y extraescolares.

**4.7 RELACIONADOS CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

- Interiorizar el concepto de igualdad.
- Fomentar actitudes positivas de convivencia basadas en el diálogo y en la comprensión.
- Flexibilizar los prejuicios y estereotipos de género, diversidad afectivo-sexual e identidad, así como las actitudes e ideas que favorecen la relación de discriminación aportando informaciones y modelos alternativos que superen dichos prejuicios.
- Desarrollar habilidades para la convivencia, educando en la tolerancia, promoviendo actitudes contrarias a la violencia.
- Garantizar el respeto a las manifestaciones de identidad de género que se realicen en el ámbito educativo y el libre desarrollo de la personalidad del alumno o alumna conforme a su identidad.
- Potenciar la igualdad real de oportunidades y la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

**5. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD**

Teniendo en cuenta la guía y orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad en centros educativos de titularidad pública de Castilla – La Mancha sería la siguiente, tomando como referencia el Anexo V:

<b>ASPECTO ORGANIZATIVO</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	
1. Integrar la perspectiva de género en diferentes actividades y acciones en nuestro centro escolar.	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>INDICADOR DE LOGRO</b>
Designar el o la responsable de Coeducación del Centro.	Está designada el o la responsable de Coeducación del Centro.

<p>Crear espacios para llevar a cabo la perspectiva de género.</p>	<p>Favorece la perspectiva de género e igualdad en la vida del centro.</p> <p>Relación de los diferentes espacios de intercambio de experiencias sobre Igualdad.</p>
<p>Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería...</p>	<p>Supone una mejora significativa en la perspectiva de género e igualdad del centro.</p>
<p><b>ACTIVIDADES</b></p>	<p><b>TEMPORALIZACIÓN</b></p>
<p>1. RATIFICAR a la persona responsable de Coeducación en el centro.</p>	<p>29 de octubre</p>
<p>2. Revisar y modificar aquellos documentos institucionales, carteles, circulares informativas...utilizando un lenguaje inclusivo.</p>	<p>Primer trimestre</p>
<p>Crear espacios donde exponer los trabajos realizados u otras experiencias.</p>	<p>Durante todo el curso escolar</p>
<p><b>PERSONA RESPONSABLE</b></p> <p>Sagrario Encinar Galán.</p>	
<p><b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</b></p> <p><b>Recursos materiales:</b> Folios, Tóner, Rotuladores, Cartulinas.</p> <p><b>Recursos humanos:</b> Claustro de Profesorado.</p>	

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	
1. Incorporar la perspectiva de género en las programaciones didácticas, en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevados a cabo por el centro.	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>INDICADOR DE LOGRO</b>
Integrar los objetivos de igualdad en todas las áreas, materias y niveles y en el desarrollo de todas las competencias clave.	Actuaciones realizadas para Promover la inclusión de la igualdad de género y la visibilización de las aportaciones de las mujeres en los materiales curriculares.
Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la comunidad educativa, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual.	Visibiliza la igualdad. Sensibiliza a la Comunidad Educativa
Realizar diferentes actividades teniendo en cuenta la igualdad y diversidad.	Las actividades han supuesto un aprendizaje significativo sobre la perspectiva de género y diversidad. Las actividades han sido las adecuadas para el alumnado, profesorado y familias.
Elaborar y realizar cuestionarios para el alumnado y familias para observar la perspectiva de igualdad.	Los cuestionarios han servido como punto de partida para la realización de diversas actividades.
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
1. Elaborar y realizar cuestionarios para el alumnado y familias.	Segundo trimestre
2. Analizar los materiales curriculares, libros, material de aula para eliminar los estereotipos sexistas o discriminatorios para conseguir una igualdad real.	Durante todo el curso escolar
3. Actividades relacionadas con el 20 noviembre, <b>Día Internacional de la Infancia los derechos de los Niños y las niñas.</b>	Durante la semana de ese momento del curso escolar.
4. Actividades relacionadas con el 25 noviembre, <b>día de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.</b>	Durante ese día del curso escolar.
5. Actividades relacionadas con el 11 febrero, <b>día Internacional de las mujeres y las niñas en la ciencia.</b>	Durante la semana de ese momento del curso escolar.

<b>6.</b> Celebrar el 8 de marzo, <b>día de la Mujer.</b>	Durante ese día del curso escolar.
<b>7. En la Biblioteca”:</b> Actividades de animación a la lectura sobre igualdad y diversidad.	Durante todo el curso escolar
<b>8. Recreos igualitarios:</b> organizar este espacio para que sea más igualitario. Proyecto DEPORTE Y SALUD	Durante todo el curso escolar
<b>9.” La igualdad en mi escuela”.</b> Actividad que se realizará a través del Centro de la Mujer o Asociaciones de la localidad que irá dirigida al alumnado de 4º/ 5º y 6º curso de Ed. Primaria.	Por determinar
<b>10. Jornada Coeducativa</b> por la Igualdad y Contra la Violencia de Género dirigida a todo el alumnado de 4º/5º y 6º de Primaria Organizada por el Centro de la Mujer.	Por determinar
<b>11“Acampada Infantil nocturna”:</b> se realizarán actividades diversas, entre ellas relacionadas con la Igualdad.	Tercer trimestre
<p><b>PERSONA RESPONSABLE</b></p> <p>César Flores Peño y Victoria Huerta Castillo.</p>	
<p><b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</b></p> <p><b>Recursos materiales:</b></p> <p>Contamos con los materiales del centro, la Biblioteca y los recursos digitales que podemos encontrar en las páginas oficiales o educativas de la red.</p> <p>Plan de Igualdad. Nos gustaría poder disponer de una biblioteca escolar con nuevos libros que traten sobre igualdad, diversidad afectivo-sexual, tolerancia y que no fomenten ningún tipo de discriminación sea cual sea. Asimismo, no contamos con materiales para el recreo. Por ello, entre los recursos que necesitaríamos encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Libros coeducativos, sobre igualdad y diversidad afectivo-sexual e identidad, diversidad de familias... para realizar las actividades de Animación a la Lectura, así como para préstamos de libros para el alumnado.</li> <li>- Materiales para el recreo.</li> <li>- Folios, Tóner</li> <li>- Materiales para talleres de robótica.</li> <li>- Papel continuo.</li> <li>- Tijeras.</li> <li>- Pegamento.</li> </ul>	

- Cinta adhesiva.
- Colores, rotuladores.
- Pañuelos de tela.
- Material deportivo.
- Disfraces.
- Paracaídas deportivo.

**Recursos humanos:**

- Claustro de Profesorado.
- Centro de la Mujer de la localidad/ Asociaciones
- AMPA del Centro Nuestra Señora del Prado.

**ASPECTO FORMACIÓN DOCENTE****OBJETIVO GENERAL**

**1.** Incluir contenidos de igualdad y educación afectivo-sexual en los planes de formación del centro escolar.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Incluir contenidos de igualdad y educación afectivo-sexual en los planes de formación del centro escolar.

**INDICADOR DE LOGRO**

La perspectiva de Igualdad está incluida en la formación del centro.

Recibir formación sobre temas relacionados con la igualdad y educación afectivo-sexual.

Actuaciones llevadas a cabo relacionadas con la formación sobre igualdad y educación afectivo-sexual.

Actuaciones llevadas a cabo para el intercambio de experiencias, recursos didácticos y buenas prácticas.

**ACTIVIDADES**

**1.** Elaborar y realizar un cuestionario al profesorado como punto de partida para la observación de las necesidades respecto a igualdad y educación afectivo-sexual.

**TEMPORALIZACIÓN**

Segundo trimestre

**2.** Participar en algún curso de formación algún miembro o miembros del claustro de profesorado y difundir la información recibida.

Pendiente convocatoria de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

3. Intercambio de experiencias entre el profesorado del centro escolar, así como con otros centros, instituciones...	Tercer trimestre
<b>PERSONA RESPONSABLE</b> Sagrario Encinar Galán.	
<b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</b> <b>Recursos materiales:</b> Folios, Tóner, Proyector portátil. <b>Recursos humanos:</b> Respecto a los recursos humanos la persona responsable de Coeducación del centro podrá informar de lo aprendido en la formación recibida por parte del centro de Formación del Profesorado al resto del claustro. Aunque sería conveniente poder recibir alguna charla o ponencia en el centro para mejorar nuestra formación.	

### ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN

<b>OBJETIVO GENERAL</b> 1. Informar, sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa sobre su necesario compromiso con la educación para la igualdad.	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>INDICADOR DE LOGRO</b>
Diseñar actividades de sensibilización y participación para toda la comunidad educativa.	Se ha tenido en cuenta a toda la Comunidad Educativa.  Hasupuesto cambios en las actitudes del profesorado, alumnado y familias.
Implicar a toda la comunidad educativa en el desarrollo de ese Plan de Igualdad.	Promueve la incorporación de la Comunidad Educativa en el desarrollo de la Igualdad y diversidad.  Actuaciones que se han realizado para impulsar el trabajo con el AMPA, Centro de la Mujer u otras instituciones.
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
1. Presentar el Plan de Igualdad a toda la comunidad educativa.	Cuando esté aprobado por la Consejería de Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

<p><b>2.</b> Organizar talleres, charlas... que sirvan como formación para las familias y personal de la comunidad educativa, así como una jornada sobre experiencias en Igualdad con otros centros escolares e instituciones.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>
<p><b>3.</b> Crear una Comisión de Igualdad para realizar un seguimiento del Plan, entre toda la comunidad educativa con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Impulsar la puesta en marcha de medidas sobre igualdad.</li> <li>- Hacer seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.</li> <li>-Proponer actividades.</li> </ul>	<p>Segundo trimestre</p>
<p><b>4. “Campaña de juegos y juguetes no sexistas”:</b></p>	<p>Diciembre</p>
<p><b>PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO.</b> Sagrario Encinar Galán.</p>	
<p><b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</b></p> <p><b>Recursos materiales:</b> Folios, Tóner.</p> <p><b>Recursos humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Claustro del Profesorado.</li> <li>- AMPA</li> <li>- Agentes externos para dar charlas, talleres...</li> </ul>	

<p><b>ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN</b></p>	
<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p><b>1.</b> Informar, sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa sobre su necesario compromiso con la educación para la igualdad.</p>	
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b></p>	<p><b>INDICADOR DE LOGRO</b></p>
<p>Diseñar actividades de sensibilización y participación para toda la comunidad educativa.</p>	<p>Se ha tenido en cuenta a toda la Comunidad Educativa.</p> <p>Ha supuesto cambios en las actitudes del profesorado, alumnado y familias.</p>

Implicar a toda la comunidad educativa en el desarrollo de ese Plan de Igualdad.	<p>Promueve la incorporación de la Comunidad Educativa en el desarrollo de la Igualdad y diversidad.</p> <p>Actuaciones que se han realizado para impulsar el trabajo con el AMPA, Centro de la Mujer u otras instituciones.</p>
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
1. Presentar el Plan de Igualdad a toda la comunidad educativa.	Cuando esté aprobado por la Consejería de Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
2. Organizar talleres, charlas... que sirvan como formación para las familias y personal de la comunidad educativa, así como una jornada sobre experiencias en Igualdad con otros centros escolares e instituciones.	Durante todo el curso escolar.
<p>3. Crear una Comisión de Igualdad para realizar un seguimiento del Plan, entre toda la comunidad educativa con las siguientes funciones:</p> <p>-Impulsar la puesta en marcha de medidas sobre igualdad.</p> <p>- Hacer seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.</p> <p>-Proponer actividades.</p>	Segundo trimestre
4. "Campaña de juegos y juguetes no sexistas":	Diciembre
<b>PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO.</b>	
Sagrario Encinar Galán	
<b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</b>	
<b>Recursos materiales:</b> Folios, Tóner.	
<b>Recursos humanos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Claustro del Profesorado.</li> <li>- AMPA</li> <li>- Agentes externos para dar charlas, talleres...</li> </ul>	

<b>ASPECTO DE DIFUSIÓN</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	
1. Informar y difundir a toda la comunidad educativa del Plan de Igualdad del Centro escolar.	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>INDICADOR DE LOGRO</b>
Difundir entre la comunidad educativa	Grado de impacto, aceptación y Valoración por parte de la Comunidad Educativa.
El Plan de Igualdad de Centro.	Difusión que se ha realizado del Plan de Igualdad de centro.
Elaborar y realizar diferentes acciones para llevar a cabo la difusión de estos proyectos.	Favorece la presencia y participación de las familias en la proyección y ejecución de actividades complementarias o de otro tipo.
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
<b>1.</b> Creación de espacios en el centro escolar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tablón o panel a la entrada donde aparezcan cursos de formación, talleres, charlas, actividades... relacionadas con el Plan y Proyecto de Innovación.</li> <li>- Crear espacios para exponer los trabajos realizados.</li> <li>- Crear el “Rincón Igualitario y coeducativo en la sala de Profesorado”.</li> </ul>	Durante todo el curso escolar
<b>2.</b> Creación de una red online para dar difusión al Plan de Igualdad, así como que fomente la reflexión y el intercambio de información, materiales y experiencias en igualdad.	Durante todo el curso escolar
<b>3.</b> Elaborar videos sobre las actividades realizadas que puedan servir como modelo para otras prácticas, así como visibilizar experiencias igualitarias.	Durante todo el curso escolar
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	
FERNANDO RAMOS LÓPEZ	

**RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS****Recursos materiales:**

Paneles para colgar información relativa a Igualdad.

Cartulinas.

Rotuladores.

Cámara de video.

Material fungible.

**Recursos humanos:**

Profesorado del Claustro.

AMPA

**6. METODOLOGÍA**

Tendremos en cuenta los principios de actuación que han de impregnar toda la intervención global e integral en el marco educativo según el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación que son: visibilidad, transversalidad e inclusión. Para hacer visibles las diferencias entre niños y niñas, para incluir la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa y para que las medidas y actuaciones educativas se dirijan al conjunto de la comunidad educativa.

Así pues, el enfoque metodológico de este proyecto será en todo momento globalizador. Trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por sexo, orientación sexual o de cualquier otro tipo.

Teniendo en cuenta estos principios planteamos una metodología:

- Participativa y abierta: Las personas receptoras deben constituirse en el núcleo de la formación, planteándose los distintos temas de tal modo que se genere un intercambio de información y puntos de vista entre formadores/as y participantes.
- Activa y práctica: Aprender haciendo. Además, si damos un enfoque lúdico a las actividades, nos ayudará a fijar los contenidos aprendidos.
- Motivadora y vivencial: Para conectar con los intereses y necesidades de las y los participantes y respondiendo a estos, que consideramos esencial para conseguir aprendizajes significativos.

Cuando se den las condiciones necesarias se favorecerá la metodología socio-afectiva, en la que se parte de lo vivenciado para facilitar la transformación personal y favorecer la acción.

Además, siempre partiremos de las ideas previas de cada uno o una.

- Investigación-acción: Consiguiendo que los y las participantes aprendan a recoger información que les permita aventurar hipótesis, comprobarlas, emitir juicios críticos, promover y realizar acciones que mejoran su entorno más próximo.

Como resumen de este apartado podemos decir que trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños y niñas adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea. Trabajaremos con una metodología abierta y flexible y basada especialmente en el juego, partiendo de que gracias al juego podemos conseguir aprendizajes significativos en nuestro alumnado. Así mismo, y desde esta misma perspectiva realizaremos actividades basadas en sus propias experiencias, actividades de reflexión sobre hechos, planteamientos de problemas reales e imaginarios, siempre procurando la participación activa del alumnado o resto de comunidad educativa. Además, sin olvidarnos de la atención a la diversidad considerando las características de cada niño y niña, respetando sus diferencias individuales y propondremos situaciones educativas variadas.

Basaremos nuestra metodología en el principio de actividad, contando con la participación de toda la comunidad educativa que ayudará y participará en la elaboración y discusión de normas y valores.

Para ello, vamos a favorecer la comunicación entre familia – escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

## 7. EVALUACIÓN Y MEMORIA

Teniendo en cuenta la instrucción de la Viceconsejería de Educación de Castilla-La Mancha relativas al diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, en centros educativos no universitarios de titularidad pública para el curso escolar 2024/2025 en su apartado 8, expone que los centros integrarán en la Memoria Anual la evaluación del Plan de Igualdad, valorando los aspectos indicados en el Anexo IV punto 6, que son los siguientes:

Una vez aprobado el Plan de Igualdad, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad, tendrá lugar en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación de que recibió la persona responsable de Coeducación en el centro.
- Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona responsable de Coeducación.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para poner en común con el resto de centros educativos, en la reunión que se realizará en el mes de marzo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a la que acudirán las personas responsables de Coeducación de cada centro.
- Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de junio, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas
- Evaluación de los resultados obtenidos
- Impacto de las actuaciones realizadas
- Acciones de difusión desarrolladas
- Propuestas de mejora

La memoria final Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la Comunidad Educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2024-2025, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

La memoria final del Plan de Igualdad será enviada a través de correo electrónico, al Servicio de Planificación Educativa de las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes, dentro del mismo plazo establecido para el envío de la memoria anual del curso 2024-2025.

La memoria final irá acompañada del Certificado de la Secretaría del centro (Anexo III), en el que consta que la memoria final del Plan de Igualdad está incluida y aprobada en la Memoria anual del curso 2024/2025.

Asimismo, para asegurar el éxito de este Plan de Igualdad es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que lo desarrollan, a la vez que estrategias de evaluación que permitan valorar de una manera sistemática el alcance de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros y corregir las posibles disfunciones.

Se trata de una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad individual y colectiva, y que implica un proceso de reflexión y análisis de las actuaciones que se van realizando y sobre el resultado de las mismas. Pero, también de una evaluación que estimule la participación de todos y todas cuantos estén implicados e implicadas as en el desarrollo de este proyecto.

Por ello, debe constituir un proceso de formación y contribuir a desencadenar nuevos procesos formativos que faciliten la comprensión de las prácticas llevadas a cabo y la valoración de sus efectos.

También será necesario hacer una evaluación o valoración inicial a toda la comunidad educativa (profesorado, familia y alumnado) para saber cuál es la situación en la que nos encontramos sobre el tema que nos ocupa.

De acuerdo con la legislación vigente además la evaluación deberá ser global, continua y formativa para ajustar la ayuda a las características individuales de los niños y las niñas en los momentos que se precisa. Ello nos servirá para identificar los aprendizajes adquiridos, el nivel de desarrollo alcanzado y las dificultades encontradas...

Queremos señalar que entendemos que la evaluación no es un mecanismo para observar o calificar al alumnado, profesorado... sino que esta nos indicará las líneas de trabajo que hemos logrado y cuáles son las medidas a tomar a partir de ese momento. Nos sirve para mejorar nuestra práctica docente y ayudar al alumnado a superar los obstáculos que se pueda encontrar.